

ESCRITO DE IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

La que suscribe, Maxinne Grandé Ferrer, a través de este conducto tengo a bien presentar escrito de idoneidad del porque mi candidatura es la indicada para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, como a continuación se expone:

Como profesional del derecho cuento con experiencia en materia laboral, administrativa, obligaciones en materia de transparencia y buenas prácticas, sistemas de archivos, protección de datos, así como, la aplicación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con habilidad para negociar y comunicarme efectivamente, me encuentro certificada y colegiada como miembro activo del Colegio de Abogados en Pro de la Excelencia de Jalisco A.C., además cuento con la acreditación para la formación y profesionalización del personal de las unidades de transparencia, por parte de la Universidad del Valle de Atemajac, (UNIVA).

El postgrado en administración pública que estudio actualmente, me permite complementar mi vida profesional, tengo capacidad de liderazgo y facilidades para el trabajo en equipo, con adaptabilidad al cambio constante y el aprendizaje continuo enfocado con la organización y las personas, he logrado contribuir de manera positiva para mejorar los procesos administrativos y de productividad dentro de las áreas en donde me he desempeñado laboralmente.

He desarrollado mi trabajo bajo valiosos estándares de calidad, inicié mi carrera en el servicio público en el año 2006 en el H. Ayuntamiento de Guadalajara, como abogada en la Dirección Administrativa de Bienes Patrimoniales haciéndome cargo de las donaciones y enajenaciones, posteriormente, en el mismo ayuntamiento me desempeñe en la Dirección Jurídica de la Dirección del Registro Civil no. 1, siendo la responsable de los divorcios administrativos.

Escrito de idoneidad para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, Grandé Ferrer, Maxinne, 05. agosto.2019

A partir del año 2007, trabaje como abogada en la Coordinación Jurídica de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, tuve la oportunidad de crecer laboralmente dentro del Organismo desempeñándome por tres años como encargada del despacho de la Coordinación Jurídica, así mismo, a partir del año 2010, enfoque mis labores a las áreas de transparencia, buenas prácticas y del sistema de archivos, pues inicié desde cero el departamento de transparencia de dicho organismo público descentralizado, me desarrolle con un total compromiso con la transparencia obteniendo buenas evaluaciones por parte del Órgano Garante de la Transparencia (ITEI), en lo relativo a la publicación de la información fundamental que se refiere a los artículos 8 y 10 de la Ley especial de la materia, cerrando la administración con una revisión en el año 2018, en la que se obtuvo una calificación de 100%¹ de cumplimiento.

De lo anterior se colige que, cumplo íntegramente con los campos de formación académica, experiencia, competencias técnicas y de gestión que se requieren para el puesto, pues me he desempeñado en cargos con niveles de responsabilidad de mando medio, el nivel de experiencia que he adquirido y los principios de legalidad, honradez, integridad y objetividad, con que cuento son servicios humanos y profesionales que poseo y deseo poner a su disposición.

Finalmente, tengo la convicción de que soy la persona idónea para ser la Titular de la Unidad de Transparencia del SEAJAL, pues el puesto al que aspiro ofrece retos y responsabilidades que se ajustan a mis habilidades y experiencias.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto de 2019

2 

Lcda. Maxinne Grande Ferrer.

Abogada

Se eliminan los datos 1 (antefirma) 2 (firma). Por ser considerados un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

¹Dictamen de verificación diagnóstica de la publicación de la información fundamental, año 2018: http://www.itei.org.mx/v3/documentos/soevals/observaciones_y_recomendaciones_respecto_de_la_evaluacion_del_cumplimiento_de_la_publicacion_de_la_informacion_fundamental_del_sujeto_obligado_unidad_estatal_de_proteccion_civil_y_bomberos..pdf